Consultas Realizadas

Licitación 431105 - LCO SBE 05-23 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251

Consulta 1 - Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023

En la Página 20 del PBC en su apartado Suministros y Especificaciones técnicas dice:
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas.
Presentación de entrega: AMPOLLA DE 5 ML.

Solicitamos al Convocante permita la cotización del producto con la Presentación de entrega en AMPOLLA DE 5 ML o 3 ML.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

Consulta 2 - Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023

Presentación de entrega:
Solicitamos al Convocante la aclaración de los precios referenciales de los ítems 1 y 2, según lo calculado por valor de 1 ML para el precio referencial unitario, siendo que la presentación de entrega final es de 5 ML. De ser así el precio referencial deberá quedar de la siguiente manera:
Ejemplos:
Ítem 1 FLUORESCEÍNA SÓDICA 10% (52.000*5ML= Gs 260.000) y;
Ítem 2 FLUORESCEÍNA SÓDICA 20% (54.167*5ML= Gs 270.835).

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023

La Convocante aclara que la unidad solicitada es en base a 1 ML y los precios unitarios de los ítems 1 y 2 están en base a 1 ML. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico

Consulta 3 - Plan de Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023

En la Página 21 del PBC en su apartado Plan de Entrega de los bienes dice:
CANTIDAD MINIMA:
- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo, de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM
Por tratarse de una gran cantidad, solicitamos que la primera entrega sea por lo menos a 30 (treinta) días calendarios. De aprobarse nuestro pedido, quedaría redactado como sigue:
- 20%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo, de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

Consulta 4 - Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2023

En la Página 15 del PBC en su apartado experiencia requerida dice:
Demostrar la experiencia en la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) años. Solicitamos a la Convocante permitir presentar Contratos y/o facturas de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos, quedaría redactado de la siguiente manera.

Demostrar la experiencia en la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) años.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico

Consulta 5 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2023

En la Página 16 del PBC en su apartado requisitos documentales para la evaluación de la experiencia dice:
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022). Solicitamos a la Convocante permitir presentar Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos, quedaría redactado de la siguiente manera.

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2023

En la Página 17 del PBC Capacidad Técnica dice:
c. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, según corresponda al ítem ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
Solicitamos a la Convocante permitir presentar Constancia de estar en Tramite, quedaría redactado de la siguiente manera.

Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, y/o Constancia de estar en Tramite, según corresponda al ítem ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

Consulta 7 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2023

En la Página 17 del PBC Capacidad Técnica dice:
e. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios según corresponda al Ítem ofertado expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de inicio de la etapa Competitiva.

Solicitamos al Convocante la explicación más detallada sobre lo que solicita en este punto y cómo afectaría a los productos Importados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023

Se aclara que el Acta de Fijación de Precios corresponde para aquellos productos que estén registrados en DINAVISA como especialidades farmacéuticas.

Consulta 8 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2023

En la Página 17 del PBC Capacidad Técnica dice:
b- Resolución de Apertura
a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para fabricar, comercializar Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima, según corresponda al Ítem ofertado.

b. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para comercializar Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima según corresponda al Ítem Ofertado. Así también el oferente deberá presentar Copia autenticada de la Resolución de Apertura Vigente del fabricante para fabricar (producto nacional) Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

c. En el caso de que el Oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales) ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar: Especialidad Farmacéutica/ Dispositivo Medico/Materia Prima según corresponda.

Observación: En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se encuentran vencidas, se deberá presentar la Constancia de Renovación en trámite, emitida por la DINAVISA según corresponda al Ítem ofertado, y que el Ente certifique que ínterin los productos pueden seguir siendo comercializados y/ o importados.

Solicitamos al convocante la Aclaración Sobre cual correspondería a Empresas Importadoras, Distribuidora de Productos Terminados. En vista que hace mención solo a Empresas de (Productos Nacionales).

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023

Se aclara que siendo una Empresa Importadora/Distribuidora de Productos terminados, el oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) para fabricar, importar o comercializar Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima, según corresponda al Ítem ofertado. Por lo tanto el oferente deberá de ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.